



MAR DEL PLATA, 12 de febrero de 2025

VISTO que por expediente n° EX-2024-10234-DME-FI#UNMDP se tramita la renovación del Acuerdo Individual de Pasantías entre el estudiante Bruno SAISI CUEVAS y la Empresa KAILUA KONA SPORTS S.A., y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior n° 846/10, conforme a la Ley 26.427.

Que el Convenio Específico que da marco legal a la presente solicitud se encuentra ratificado por Ordenanza de Consejo Superior n° 223/23.

La documentación obrante en el expediente de referencia.

Que la Secretaría de Tecnología, Industria y Extensión informa que la pasante continuará desarrollando el Plan de Pasantía Educativa aprobado mediante el Artículo 1° de la Resolución de Decanato n° RD-2024-244-FI#UNMDP, con el Ing. José Isaac Melián, docente del Departamento de Ingeniería Industrial, como docente guía.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre Bruno SAISI CUEVAS (CUIL n° 20-42882672-9), estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, y la KAILUA KONA SPORTS S.A., a partir del el 2 de enero y hasta el 2 de abril de 2025, el que se agrega como Anexo a la presente.

ARTICULO 2°.- Establecer que la pasante continuará desarrollando el Plan de Pasantía Educativa aprobado mediante el Artículo 1° de la Resolución de Decanato n° RD-2024-244-FI#UNMDP, el Ing. José Isaac Melián, docente del Departamento de Ingeniería Industrial, como Docente Guía.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Elévese copia de la presente a Rectorado. Cumplido, archívese.